

1. Objeto

El objeto de este procedimiento es describir y documentar el proceso desarrollado por la UDIMA para el tratamiento de la información relativa a títulos oficiales y su comunicación a los distintos grupos de interés.

2. Alcance

El procedimiento es aplicable la información relativa a:

- La oferta educativa y planificación.
- Los objetivos de las titulaciones.
- Las políticas de acceso, normas de permanencia y orientación a estudiantes.
- Las actividades de evaluación y aprendizaje.
- La movilidad e inserción laboral.
- Los canales para resolver sugerencias y reclamaciones.
- El personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), los recursos y servicios implicados en la titulación.
- Los resultados de la calidad de los planes de estudios.
- El Sistema de Garantía Interno de Calidad.

3. Referencias

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Guía de

4. Definiciones

PAS: Personal de Administración y Servicios.

PDI: Personal Docente e Investigador.

RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos.

SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad.

5. Descripción

La UDIMA debe hacer accesible información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad de sus titulaciones a los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria.

Esta información se hace accesible a través de diversos canales y fuentes, como pueden ser la página web, el Aula Virtual, los informes facilitados a la Administración y las Agencias Evaluadoras, así como por otros canales no estructurados.

El sistema de información pública está sujeto a unos criterios de transparencia y comunicación que deben proporcionar información veraz sobre la oferta formativa, los resultados de los títulos y su desempeño.

Canales en los que se hace accesible la información pública de los títulos oficiales de la UDIMA:

1. Información pública de las titulaciones a través de la página web.
2. Información pública a través del Aula Virtual.
3. Información pública del Sistema de Garantía Interno de Calidad (<https://www.udima.es/es/calidad.html>).

4. Información pública accesible a través de las Agencias y del RUCT.
5. Otros canales de información pública.

5.1. Información pública de las titulaciones a través de la página web

5.1.1. En qué consiste la información pública de la web de un Título Oficial

La información pública de la web sobre las titulaciones oficiales de la UDIMA está estructurada en información institucional y en información específica de cada una de las titulaciones.

La información institucional describe aspectos institucionales, así como servicios generales que caracterizan parte de los procesos de gestión de las titulaciones (por ejemplo, los servicios de atención al alumno o los programas de ayuda al mismo).

La información específica de cada titulación describe todos los aspectos que caracterizan dicha titulación (recursos, planificación, resultados y servicios asociados). Cada título tiene una página web específica que debe ser actualizada con una periodicidad anual.

El conjunto de la información pública que necesitan encontrar en la web los distintos grupos de interés (estudiantes, administración, agencias de evaluación, empleadores, accionistas, PAS y PDI) es la suma de la información institucional y la específica de cada título.

La información pública debe tener niveles óptimos de accesibilidad, mantenerse actualizada y ser adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones, las recomendaciones descritas en los informes externos de evaluación, así como las mejoras introducidas durante el proceso de implantación.

Todos los referentes informativos deben estar accesibles en la página web de la UDIMA en el dominio: <https://www.udima.es/>

- Entradas en las que se estructura la información web de un título (información institucional + información específica de título):

Entradas* de la web en las que se estructura la información institucional

- Becas y Descuentos de Excelencia
- Universidad de Verano
- Acuerdos de Colaboración
- Cátedras Universidad-Empresa
- Pruebas de acceso a mayores
- Sistema de calidad
- Internacional
- Investigación
- Extensión Universitaria
- Igualdad
- Librería
- Catalogo formativo
- Planes extinguidos o en extinción
- Atención al estudiante
- Aula virtual

Entradas* de la web en las que se estructura la información específica de cada título

- Presentación
- Plan de estudios
- Metodología y Exámenes
- Requisitos de Acceso
- Reconocimientos ECTS
- Precios, Calendario y Matriculación
- Titulación progresiva
- Claustro de profesores
- Prácticas y Salidas profesionales
- Movilidad internacional
- Calidad
- Datos básicos
- Opiniones de los alumnos

- Biblioteca
- Unidad de discapacidad UNE-UDIMA
- Convenios con empresas
- Secretaria Virtual
- Defensor Universitario
- Bolsa de Trabajo y Emprendedores
- Asociación de Antiguos Alumnos

*Las entradas de esta lista coinciden con la denominación de las secciones en las que se estructura la web general y de cada título.

5.1.2. Revisión de la información pública de la web de un Título Oficial

La información pública de los títulos se debe revisar con periodicidad anual o siempre que se produzca un cambio sugerido por informes de modificación, seguimiento o renovación del título.

Para llevar a cabo este proceso hay que contrastar la información web del título con la descrita en la memoria verificada del título y comprobar su disponibilidad y grado de adecuación en la web, así como la coherencia existente entre ambas (memoria y web). Para acceder a la memoria verificada se debe [seleccionar el título](#) objeto de revisión.

Se emplea el formato de revisión con ayuda de la guía de correspondencia de requisitos de información pública con la estructura web de la UDIMA.

- La guía para realizar la revisión de la información pública (web)

iT Guía Revisión Info pública

Describe la correspondencia entre los requisitos de información pública y la estructura web de la Udim. Sirve para identificar la ubicación que cada una de las entradas objeto de requisito deberían tener en la página web.

- Formato para realizar la revisión de la información pública (web)

form Revisión Info pública_v07 01092017

Se emplea para llevar a cabo la revisión de la información pública de la web de Udim

En el formato de revisión de la información pública se debe consignar fecha en la que se hace la consulta a la página web.

Para cada ítem de las tablas de información pública se debe valorar:

1. Disponibilidad de la información: Se informará de la existencia o no de la información descrita, en la página web www.udima.es. En caso de encontrarse disponible, se consignará con valor "SÍ", valorando a continuación su grado de adecuación. En el caso de no encontrarse disponible, no se valorará la adecuación.

En la columna "Disponibilidad" la valoración se efectuará en los siguientes posibles términos:

- "SÍ"
- "NO"

2. Adecuación de la información: El evaluador deberá comprobar que la información publicada es coherente y se atiene a la contenida en la memoria de verificación o las posteriores modificaciones realizadas, lo que implica la valoración de la actualización de la misma. La valoración se efectuará en los siguientes términos:

- Coincide totalmente
- Coincide parcialmente

- No coincide

Al finalizar el proceso de revisión en el informe resultante deberán quedar descritas las mejoras relativas a la información pública del título:

- Mejoras sobre incluir información que no está disponible actualmente en la web
- Mejoras sobre precisión o adecuación de la información que está actualmente disponible en la web
- Mejoras sobre cómo mejorar la accesibilidad a la información que está actualmente disponible en la web (sólo en aquellos aspectos que se aprecie una mala accesibilidad)

5.1.3. Valoración y solicitud de incorporación o modificaciones de la información pública en la web de un Título Oficial

Una vez finalizado el informe de revisión de la información pública (web) de cada título e informada la Dirección de la Facultad a la que está adscrito el Título, se debe valorar la incorporación de información no disponible o la modificación de aquella información que no coincida totalmente o no sea adecuada. Esta valoración se llevará a cabo en el marco de las especificaciones acordadas por los decanatos y por la Comisión de Coordinación Académica.

Los cambios requeridos en la web del título serán informados por el responsable de la titulación al departamento de webmaster a través de la aplicación Redmine precisando las modificaciones necesarias en la web <https://www.udima.es/>

5.2. Información pública a través del campus virtual (Moodle) irtual (Moodle)

5.2.1. Información sobre el SGIC para los estudiantes y el PAS y PDI

La información sobre las titulaciones disponible en el Aula Virtual (Moodle) está contenida en las aulas dedicada a cada uno de los títulos.

La información pública del SGIC en el campus tiene dos espacios, uno orientado a los estudiantes y otro orientado al Personal de Administración y Servicios (PAS) y al Personal Docente e Investigador (PDI).

La información sobre el SGIC tiene la siguiente estructura:

1. Organización del Sistema.
2. Documentación del Sistema.
3. Gestión de los Títulos.
4. Resultados de las Titulaciones.
5. Medición de la Satisfacción.
6. Información Pública.
7. Referencias de Interés.

5.2.1.1. Organización del Sistema

El SGIC se gestiona a través de diversos órganos (las Comisiones de Calidad y la Unidad Técnica de Calidad) y herramientas (procedimientos, aplicaciones y red de sites interno) que permiten definir, desarrollar y documentar la actividad de calidad.

Cada título oficial de la UDIMA tiene unos representantes del SGIC que son:

- El Director o coordinador del título.
- El Secretario Técnico del Centro al que está asociado el título.
- El Decano o Decana de la Facultad/Escuela a la que está asociado el título.
- Representante del PAS.

- El Representante de los Estudiantes elegido por el Centro.

Estos representantes están asistidos por la Comisión de Calidad que está compuesta por miembros del PDI, del PAS y el representante general de los estudiantes.

El personal del PAS y PDI dispone de un enlace directo al site interno donde se refleja el organigrama de la organización del sistema y el funcionamiento y las actas de la Comisión de Calidad.

5.2.1.2. Documentación del Sistema

El Sistema de Garantía Interno de Calidad documenta su actividad a través de una serie de herramientas y documentos. Su expresión más reconocible es la familia documental que describe las actividades del sistema y que recoge los procedimientos del sistema, los cuales dan soporte a los procesos que operan en toda la organización.

Los documentos que componen el SGIC, son elaborados por grupos de trabajo específicos, y revisados y aprobados por la Comisión de Calidad. La adecuación de sus contenidos es revisada y actualizada periódicamente por el grupo de trabajo permanente que compone la Comisión de Calidad, así como por otros específicos que se designen para ello.

El personal del PAS y PDI dispone de un enlace directo al site donde está disponible todos los procedimientos que componen el SGIC de la Udima y en la que cada miembro o departamento responsable puede acceder a ellos y modificar, informando a la Unidad Técnica de Calidad, de posibles modificaciones en los procedimientos.

Los estudiantes matriculados y potenciales, así como las agencias, disponen de un enlace a la documentación del SGIC.

5.2.1.3. Gestión de los Títulos

Los miembros del PAS y PDI pueden acceder al registro de todos los estudios de grado y máster oficiales, implantados en la UDIMA y adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. La información está en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación.

El site de Gestión de Títulos es una herramienta de la Unidad Técnica de Calidad que permite hacer un seguimiento efectivo de los títulos, evaluando oportunidades de mejora y coordinando acciones para un mejor desempeño de las titulaciones.

Cada uno de los títulos oficiales impartidos en la UDIMA, dispone de un site interno específico donde está toda la información con la documentación generada en cada uno de los procesos del ciclo de vida del título: diseño, verificación, seguimiento interno, modificación, seguimiento de la implantación, renovación de la acreditación, seguimiento de la renovación y/o extinción. Toda la información la actualiza la Unidad Técnica de Calidad cada vez que se genera documentación relevante en el proceso de seguimiento del título para detectar mejoras y oportunidades de mejora.

Para facilitar la búsqueda de información a los usuarios interesados en el título, la portada de la página específica de cada uno de ellos en el site interno dispone de los siguientes campos:

- Código y nombre del título, RUCT, Calendario, Dirección y Coordinación, Info Pública en la Web.
- Designación oficial del titulado o titulada.
- Fechas correspondientes al Ciclo de Vida del Título:
 - Verificación.

- Autorización de la implantación.
- Curso académico de la implantación.
- Seguimiento de la implantación.
- Renovación de la acreditación.
- Seguimiento de la renovación.
- Modificación.
- Extinción.
- Documentación relativa a procesos externos:
 - Memoria verificada.
 - Memoria modificada.
 - Seguimiento de la implantación.
 - Renovación.
 - Seguimiento de la renovación.
 - Extinción.
- Documentación relativa a procesos internos:
 - Seguimiento interno.
 - Revisión de información pública (web + campus)
- Resultados del título:
 - Resumen de indicadores.
 - Resultados académicos.
 - Resultados de satisfacción.
 - Informes complementarios.
 - Informes de empleabilidad.
 - Informes de movilidad.

Los estudiantes matriculados y potenciales, así como las agencias, disponen de un enlace con acceso a información sobre los títulos oficiales de la UDIMA.

5.2.1.4. Resultados de las Titulaciones

La Unidad Técnica de Calidad, con la colaboración del Departamento de Servicios Informáticos, lleva a cabo análisis periódicamente para obtener indicadores sobre los resultados académicos los cuales servirán para realizar el seguimiento y la planificación de las titulaciones.

Información que se puede encontrar:

- Indicadores de rendimiento del título.
- Resultados académicos del título por semestre.

Los Estudiantes y miembros del PAS y del PDI tienen acceso a los Informes de Resultados de las titulaciones por semestre y por curso académico.

Los estudiantes matriculados y potenciales, así como las agencias, disponen de un enlace con acceso a información sobre los resultados de los títulos oficiales de la UDIMA.

5.2.1.5. Medición de la Satisfacción

La Unidad Técnica de Calidad, con la colaboración del Departamento de Servicios Informáticos, lleva a cabo periódicamente encuestas de satisfacción sobre diversos aspectos: satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, PAS, PDI) con las titulaciones y los programas de movilidad, satisfacción de los estudiantes y empleadores con los procesos de prácticas, y satisfacción en general con los principales servicios.

La obtención de indicadores de satisfacción permite detectar áreas de mejora y planificar y

organizar los procesos de gestión y académicos con mayor eficacia.

Los Estudiantes y miembros del PAS y del PDI tienen acceso a los Informes de Resultados de Satisfacción por semestre (informes resultantes según el pR07 procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados).

5.2.1.6. Información Pública

La UDIMA hace accesible información sobre el sistema de garantía de calidad de sus titulaciones a los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria a través de diversos canales y fuentes: la página web, el campus virtual, los informes facilitados a la Administración y las Agencias Evaluadoras. Este sistema de información pública está sujeto a unos criterios de transparencia y comunicación que deben proporcionar información veraz sobre la oferta formativa, los resultados de los títulos y su desempeño.

5.2.1.7. Referencias de Interés

La Udima pone a disposición de toda la comunidad universitaria, referentes relativos a instituciones, registros o foros que recogen las políticas, directivas y registros oficiales de universidades, centros y títulos oficiales. Ejemplos de enlaces de interés son ANECA, el Área de Evaluación y Acreditación de la Fundación Madrimasd o el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

5.3. Información pública del Sistema de Garantía de Calidad

Información disponible a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a los alumnos potenciales y a las agencias de evaluación y acreditación. Se accede a través de la página web general (<https://www.udima.es/>) de cada uno de los títulos en el apartado de Calidad.

Disponen de la siguiente información:

- Organización del SGIC.
- Documentación del SGIC.
- Comisión de Calidad.
- SGIC y seguimiento de las titulaciones.
- Referencias de interés.

5.4. Información de la coordinación académica de los títulos

Los Decanos y Directores de titulación, en coordinación con las Secretarías Técnicas, las Comisiones del Centro (Facultad /Escuela) y los responsables de titulación, harán accesible la documentación relativa a la gestión de la coordinación académica de los títulos adscritos y generada en el desempeño del curso académicos a través de sus Comisiones y procedimientos. La información relativa a este ejercicio se hará accesible en los espacios virtuales dedicados a los Centros (Facultades/Escuelas), en las aulas centrales de titulación y en las aulas de profesores.

5.5. Información del Defensor Universitario

El Defensor Universitario publicará la información derivada de sus ejercicios en una memoria anual en el campus y en la página web corporativa.

6. Responsabilidades

6.1. Rectorado

- Gestión y producción de la información asociada al PDI de las distintas titulaciones.
- Elaboración de la Memoria de curso académico.

6.2. De la Comisión de Calidad del Centro (Facultad/Escuela)

- Validación de la información relativa a las titulaciones.
- Análisis de la información asociada a los resultados de la calidad de los planes de estudio.
- Realizar una valoración periódica de la pertinencia y adecuación de la información publicada.

6.3. Secretaría General

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la norma y requeridos desde la agencia de evaluación y acreditación de referencia.
- Verificación y validación de la información comunicada a los organismos externos (RUCT, Ministerio de educación, Consejería de educación)
- Revisar y publicar las normas de permanencia de los títulos de Grado, Postgrado y de los programas de Doctorado.
- Atender a las notificaciones oficiales sobre titulaciones oficiales emitidas por los órganos dependientes de Ministerio de educación y Consejería de educación
- Dar respuesta a las posibles consultas antes de proceder a publicar la información.

6.4. Departamento de Gestión Académica

- Gestión y producción de la información asociada a las políticas de acceso.

6.5. Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE)

- Gestión y producción de la información asociada a las políticas de orientación a los estudiantes.

6.6. Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

- Gestión y producción de la información asociada a los programas de movilidad.

6.7. Bolsa de Trabajo y Emprendedores

- Gestión y producción de la información asociada a las titulaciones de salidas profesionales, programas de prácticas y datos de inserción laboral.

6.8. Decanos y Directores de centros docentes

- Gestión y producción de la información asociada a las titulaciones oficiales adscritas a sus centros (Facultades y Escuelas).

6.9. Defensor Universitario

- Gestión y producción de la información asociada a las sugerencias y reclamaciones.

6.10. Unidad Técnica de Calidad (UTC)

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma y requeridos desde la agencia de evaluación y acreditación de referencia.
- Coordinación de los distintos órganos, áreas y departamentos responsables de

alimentar el sistema de información.

- Atender a los requerimientos de la agencia de evaluación y acreditación en materia de información pública de los títulos.
- Producción de la información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad

6.11. Departamento de Servicios Informáticos

- Producción de informes y reportes de información relativa a los datos de rendimiento generados por los títulos oficiales
- Cálculo y producción de indicadores solicitados por el rectorado, los decanatos, la UTC o las agencias de evaluación y acreditación.

6.12. Departamento de Gestión Académica

- Envío y validación de ficheros de datos al SIIU

6.13. Departamento de Recursos Humanos y Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Comunicación datos relativos a recursos humanos (PAS/PDI) al SIIU y a la Dirección General de Universidades

Seguimiento y medición

El seguimiento y medición de la información pública se realizará a través de:

- Las revisiones de información pública (web + campus) realizadas anualmente
- Los procesos de seguimiento interno supervisados por la Comisión de Calidad del Centro y coordinados desde la Unidad Técnica de Calidad
- Los procesos de seguimiento externo desarrollados por la agencia de evaluación y acreditación de referencia

7. Formatos y registros

- Información relativa a los planes de estudio disponible en los diferentes canales de comunicación.
- Reportes de indicadores del sistema de información interno de UDIMA
- Informes publicados en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU)
- Registros en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)
- Informes de seguimiento interno de las titulaciones
- Informes de seguimiento externo de las agencias
- form Revisión Info pública_v07 01092017
- iT Guía Revisión Info pública_v03 01092017
- form Plantilla para ALTAS y MODIFICACIONES de Guías WEB de Planes de Grado y Máster_v 3.4. 12/11/2015

8. Flujograma

No aplica

9. Control de revisiones e histórico de modificaciones